



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Profr. Javier V. Arreola Cortés

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Martes 25 de Marzo del 2008

NUM. 65

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretaria de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director
Profr. Javier V. Arreola Cortés

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 12.00 del día
\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 8

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 18:00 Hrs., del día 27 de febrero del 2008, se constituyeron en el salón de Cabildo el Presidente Municipal Salvador Bastida García, el Síndico Municipal, Isidro Sánchez Padilla, los CC. Regidores Propietarios: Mario Gaona Mandujano, Miguel Miranda Cruzaley, Artemio Moriya Sánchez, María Guadalupe Ortega Huerta, Victor Manuel González Blanco, César Gustavo Miranda Rosales, Marco Antonio Bastida Bastida, Angélica María Chávez García y José Manuel Salazar Ocegueda, así como el Secretario del Ayuntamiento C. Sergio Arturo Granados Avila, con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de Cabildo del mes de febrero del año en curso, en los términos de la Ley Orgánica Municipal, misma que se verificó bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.- Propuesta y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.
- 5.-...
- 6.-...
- 8.-...
- 9.-...
- 10.-...
- 11.-...

Punto número cuatro.- El Presidente Municipal Salvador Bastida García, presentó a los Regidores el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011, entregando un

ejemplar del mismo a cada uno de ellos y solicitó al Secretario procediera a su lectura y al término de ella, los Regidores hicieron las observaciones y adiciones correspondientes al Plan presentado, mismas que fueron incluidas al mismo; por lo que el Presidente Municipal solicitó a los miembros del Cabildo, con derecho a voto se sirvieran levantar su mano los que estuvieran de acuerdo con la aprobación del mismo una vez realizadas las correcciones indicadas por ellos mismos resultando aprobado por unanimidad, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las 22:40 horas, del día 27 veintisiete de febrero del año 2008 dos mil ocho, levantándose la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autorizan con su firma al margen y calce.

Presidente Municipal, C. Salvador Bastida García.- Síndico Municipal, C. Isidro Sánchez Padilla. (Firmados).

Los Regidores.- C. Mario Gaona Mandujano.- C. Artemio Moriya Sánchez.- C. Miguel Miranda Cruzaley.- C. Rúben Pita Bravo.- C. María Guadalupe Ortega Huerta.- C. Victor Manuel González Blanco.- C. Angélica María Chávez García.- C. José Manuel Salazar Ocegueda.- C. Marco Antonio Bastida Bastida.- C. César Gustavo Miranda Rosales. (Firmados).

Lic. Sergio Arturo Granados Ávila.- Secretario del H. Ayuntamiento.

El que suscribe Lic. Sergio Arturo Granados Avila, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas, son copias fieles tomadas de su original, las cuales se encuentran en el archivo correspondiente del Departamento de Secretaria del H. Ayuntamiento.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes a que haya lugar, a los 29 días del mes de febrero de 2008 dos mil ocho, en la ciudad de Tacámbaro, del Estado de Michoacán de Ocampo.- Doy fe.

Atentamente.- El Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Sergio arturo Granados Ávila.

1. INTRODUCCION

1.1. FUNDAMENTO LEGAL

La obligación de realizar un ejercicio de planeación democrática que impulse el desarrollo de nuestro Municipio, parte de la convicción los integrantes del Ayuntamiento de Tacámbaro, de que es necesario definir las estrategias y acciones a realizar para lograr el desarrollo sustentable al que aspiramos.

Pero además. La formulación del presente Plan se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 26, y 115 de nuestra norma suprema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán.

Así mismo, se fundamenta en el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado, que establece la obligación de formular planes municipales de desarrollo, ajustándolos al periodo de cada administración; así como, en las disposiciones contenidas en los artículos 107 y 109 de la Ley Orgánica Municipal que establecen la obligación formular, aprobar y publicar el Plan de Desarrollo Municipal, y la obligatoriedad de su cumplimiento por las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales.

1.2. CONTENIDO DEL PLAN

El presente instrumento establece en su estructura diversos apartados, que parten del diagnostico de la situación actual del Municipio, tomando en cuenta los factores demográfico y geográfico que inciden sin duda en su desarrollo.

En un Capítulo especial se detalla la filosofía de la presente administración, determinando con ella los compromisos, el rumbo, y los valores que se habrán de observar en el trabajo cotidiano.

Se establecen los grandes retos que plantea el desarrollo de Tacámbaro, los compromisos que se asumen como Gobierno, en los diferentes rubros de la administración, dándole especial énfasis a la participación ciudadana, al ejercicio de un Gobierno con responsabilidad que cumpla y haga cumplir la Ley.

se definen los objetivos, metas y prioridades y los correspondientes compromisos del Gobierno Municipal que debe asumir su papel de impulsor de un desarrollo integral del Municipio, que fomente la integración familiar, el desarrollo cultural, el impulso al deporte, que apoye decididamente la educación, y que fomente una cultura ecológica.

Además se contemplan las acciones relevantes, que son necesarias para el desarrollo de Tacámbaro.

1.3. METODOLOGÍA PARA SU FORMULACIÓN

En la formulación del presente instrumento, se siguieron las siguientes etapas:

- a) **RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL.** En esta etapa se reunió la información correspondiente sobre el Municipio, en las diversas fuentes, como son libros, datos contenidos en el II conteo nacional de población y vivienda. INEGI 2005, datos del instituto nacional para el federalismo dependiente de la Secretaría de Gobernación Federal así como del índice de desarrollo municipal básico que publica la citada dependencia, datos y estadísticas del Consejo Nacional de Población, y los datos que se contienen en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tacámbaro de Codallos.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA SE INCLUYE EN DIVERSOS APARTADOS DEL PRESENTE PLAN

- b) **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU FORMULACIÓN.** Además de los planteamientos, peticiones, demandas y sugerencias que el Presidente Municipal y su planilla, recibieron durante su campaña político electoral; una vez que tomaron posesión del cargo que el pueblo les confirió, y ya integrados como Ayuntamiento, recorrieron la totalidad de las Jefaturas de Tenencia y la mayoría de las Encargaturas del Orden, realizando diversas reuniones de trabajo a fin de incorporar al presente Plan, los planteamientos y aspiraciones de los tacambarenses.
- c) **PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN SU INTEGRACIÓN.** En esta etapa se realizaron consultas con los regidores y demás integrantes del Ayuntamiento, así como con los funcionarios municipales.
- d) **APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.** Una vez que se siguieron las etapas anteriores el presente documento se sometió al análisis y aprobación de los integrantes del Ayuntamiento, y una vez que fue aprobado el mismo, se ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se envió al Congreso del Estado en los términos de Ley.

1.4. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN

El cumplimiento de las directrices, programas y acciones contenidos en el presente Plan se evaluará anualmente y se relacionará en los informes de Gobierno Municipal haciendo referencia a su congruencia con el Plan.

Para su evaluación se utilizarán los anexos programáticos que se adjuntan al presente Plan y que por tanto son parte integral del mismo.

II. RUMBO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

2.1. MISIÓN

Ser un Gobierno honesto, responsable y sensible, que escuche y atienda las necesidades ciudadanas con decisiones firmes, eficaces y oportunas, que aliente la participación social y que contribuya al desarrollo integral de Tacámbaro en beneficio de sus habitantes.

2.2. VISIÓN

Lograr un Municipio con un mejor nivel de desarrollo social, ambiental, institucional y económico, y con amplia y democrática participación ciudadana en las decisiones de Gobierno.

2.3. VALORES

Para alcanzar nuestras metas entendemos que nuestro comportamiento debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa. Esto se concreta en los siguientes valores.

INTEGRIDAD.- Actuaremos siempre de buena fe. Haremos aquello que decimos y diremos aquello que hacemos.

RESPONSABILIDAD.- Antes de tomar una decisión pensaremos en sus consecuencias. Asumiremos los errores y equivocaciones con sentido constructivo y cumpliremos con nuestro deber más allá del mínimo exigible.

COMUNICACIÓN.- El respeto, la veracidad y la transparencia serán las características de nuestro diálogo con las personas e instituciones.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE.- Entendemos la importancia de legar a las generaciones futuras un ambiente sano, por eso nuestros esfuerzos se encaminan a su protección.

HUMILDAD.- Nos asumimos como auténticos servidores públicos, todo nuestro empeño será para servirle al pueblo, no para servirnos de él.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

3.1. TACÁMBARO AYER

Actualmente se acepta que el significado de Tacámbaro es "Lugar de Palmas", o bien "Lugar del Señor de los Magueyes", por el probable origen chichimeca y purhépecha de sus raíces.

En los tiempos prehispánicos formó parte de Coyucan, siendo punto de enlace entre los pueblos de tierra caliente y de la meseta tarasca. Al parecer, Tacámbaro era además un lugar de descanso y recreo de los grandes señores purhépechas, gracias a la riqueza de recursos naturales y sus hermosos paisajes.

Durante la conquista, evangelización y coloniaje, su desarrollo fue progresivo.

Tacámbaro no fue sometido tan fácilmente al dominio de los españoles, aún cuando éstos se posesionaron de la tierra y empezaron a exigir tributo, durante más de quince años (1522 - 1538) no hubo sino una sumisión meramente material.

Empezaron a señalarse las encomiendas por el propio Hernán Cortés entre 1523 y 1528, tocándole a Don Cristóbal de Oñate la de Tacámbaro.

La evangelización en el lugar se inició con la llegada de los frailes agustinos Juan de San Román y Diego de Chávez. De 1545 a 1553 fue párroco el misionero Fray Alonso de la Veracruz, quien trasladó a Tacámbaro el primer Colegio de Estudios Mayores de Michoacán, así como la primera biblioteca. En 1553, llega Fray Juan Bautista de Moya.

En el año de 1535, aproximadamente, se fundó el pueblo de Tacámbaro y en 1540, se estableció la capilla y convento adjunto. En 1631, se estableció el partido de indios, nominándose a Tacámbaro cabecera del mismo. En esta época tenía ocho barrios y muy poca población, debido a las epidemias, principalmente la de 1575, que casi acabó con los indígenas del lugar.

En el siglo XIX Tacámbaro se consolidó, a pesar de que ese siglo se caracterizó por la incertidumbre que arrastra toda inestabilidad social. Tacámbaro abrazó con sus hombres los ideales independentistas.

Después de consumada la Independencia, en 1822, Tacámbaro se encontraba en ruinas y quemadas sus haciendas y ranchos inmediatos. Tocó a sus pobladores, la ardua labor de reconstrucción. En 1828, siendo Gobernador Don José Salgado, se decretó la elevación de Tacámbaro a la categoría de villa.

El 10 de diciembre de 1831, por la Ley Territorial de ese año, se constituyó en Municipio. El título de ciudad, lo obtuvo el 21 de septiembre de 1859, por decreto del entonces Gobernador, el General Epitacio Huerta, denominándosele ciudad de Codallos. Los habitantes hicieron gestiones para que el nombre de la cabecera municipal fuera Tacámbaro de Codallos, mismo que hasta hoy conserva.

Durante la Revolución, a finales de 1919, se declaró a Tacámbaro Capital del Estado, siendo Gobernador el General

Gertrudis G. Sánchez. Posteriormente los poderes fueron trasladados a Nocupétaro, para finalmente establecerse en la ciudad de Morelia.

Al término de la Guerra de Reforma (1858-1861) había camino para carruaje entre Morelia y Tacámbaro. (VARGAS, 1989: 59).

Uno de los acontecimientos más gloriosos en la historia de Tacámbaro fue en el año de 1865, durante la Intervención Francesa.

Tacámbaro es ocupado por un batallón de soldados belgas el 11 de abril 1865, la batalla dirigida por el Gral. Nicolás de Régules empezó en la madrugada, con un disparo de cañón directo a la Iglesia donde se encontraban los belgas. La lucha se concentró en el atrio de la iglesia, los belgas tomaron presa a la familia del Gral. Régules y la colocaron sobre la trinchera en medio del fuego. En ese momento el Sordo Molina, los ayudó a escapar al mismo tiempo que Régules ordenaba fuego a sus tropas argumentando la Patria es Primero.

La victoria fue para las tropas del Gral. Régules, pero el triunfo se opacó el 16 de julio de ese mismo año, cuando el ejército imperialista derrotó al republicano en el Cerro Hueco. Esta vez la batalla estuvo encabezada por el Gral. Riva Palacio que logró huir a la Huacana donde reestableció el ejército y regresó a Tacámbaro ya con más de 600 hombres bajo sus órdenes.

El General Riva Palacio fue nieto de Don Vicente Guerrero y fue Gobernador de Michoacán tomó posesión el 21 de mayo de 1865 y estableció su Gobierno interinamente en la localidad de Tacámbaro.

3.2. GEOGRAFIA

Tacámbaro se localiza al centro del Estado, en las coordenadas 19°14' de latitud Norte y 101°28' de longitud Oeste, a una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Santa Clara, Huiramba y Acuitzio, al Este con Madero y Nocupétaro, al Sur con Turicato, y al Oeste con Ario.

Tacámbaro se ubica en la tierra Caliente, al centro - sur del Estado de Michoacán. Tiene una superficie de 1,085.05 km² que representa el 1.82 por ciento del total del Estado y el 0.000055 por ciento de la superficie del país.

El Municipio limita al Norte con Salvador Escalante, Pátzcuaro y Acuitzio del Canje, al Este con Madero y Nocupétaro al Sur con Turicato y al Oeste con Ario de Rosales. Sus coordenadas geográficas son: Latitud Norte 19°12'45", Longitud Oeste 101°28'00" del meridiano de Greenwich. Su altitud sobre el nivel del mar varía, ya que

el norte llega a 1800, en el centro 1616 y en el sur 1460 metros.

La ciudad de Tacámbaro de Codallos es la cabecera municipal y dista 115 km de Morelia por la ruta de Pátzcuaro, mientras que por Villa Madero sólo se encuentra a 90 Km.

Cuenta con 6 tenencias, que son las siguientes:

- Pedernales.
- Chupio.
- Yoricostio.
- San Juan de Viña.
- Tecario.
- Paso de Morelos.

PEDERNALES

Su principal actividad es el cultivo de caña de azúcar. Se localiza a 16 km. de la cabecera municipal. Su altitud es de 1,120 mts. sobre el nivel del mar. De acuerdo con datos del INEGI (2005) su población de 5,598 habitantes, siendo su población masculina de 2,671 y 2,927 la femenina.

CHUPIO

Su principal actividad es el cultivo de caña de azúcar. Se localiza a 8 km. de la cabecera municipal. Su altitud es de 1,180 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con los datos del INEGI (2005) su población es de 1,785 habitante, de los cuales 842 son población masculina y 943 femenina.

YORICOSTIO

Su principal actividad es cultivo del Aguacate. Se localiza a 25 km. de la cabecera municipal. Su altitud es de 2,280 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con datos del INEGI (2005) su población es de 931 habitantes, de los cuales 422 son hombre y 509 mujeres.

SAN JUAN DE VIÑA

Su principal actividad es la agricultura y la fabricación de productos de madera. Se localiza a 20 km. de la cabecera municipal. Su altitud es de 2,280 metros sobre el nivel del mar. Su población de acuerdo con datos del INEGI (2005) es de 730 habitantes, de los cuales 340 son hombres y 390 mujeres.

TECARIO

Su principal actividad es el cultivo de aguacate. Se localiza a 13 km. de la cabecera municipal. Su altitud es de 1,790 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con datos del INEGI (2005), cuenta con 2,519 habitantes, de los cuales 1,024 son hombres y 1,135 son mujeres.

PASO DE MORELOS

Su principal actividad es el cultivo de maíz y se localiza a 60 km. De Tacámbaro su clima es calido, su altitud es de 1,380 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con los datos del INEGI (2005), su población es de 413 habitantes, siendo 199 hombres y 214 mujeres.

MACROLOCALIZACIÓN



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011.

Actualmente el municipio de Tacámbaro cuenta con 182 localidades y son las siguientes:

| CLAVE | NOMBRE DE LOCALIDAD | CLAVE | NOMBRE DE LOCALIDAD |
|-------|--|-------|--|
| 0001 | TACAMBARO DE CODALLOS | 0158 | COLORIN CHICO |
| 0002 | AGOSTADERO, | 0025 | COLORIN GRANDE, EL |
| 0220 | AGUA DULCE | 0026 | CONEJO, EL |
| 0004 | AGUA FRIA | 0028 | COPITERO |
| 0276 | ALBERCA, LA | 0030 | CORRAL DE PIEDRA |
| 0297 | ALGODONAL, EL | 0299 | CORRALITOS, LOS |
| 0121 | ANIMAS, LAS | 0226 | COYOTES, LOS |
| 0008 | ATASCOSO, EL | 0031 | CRUZ DEL PLATO |
| 0298 | ATRAVESAÑO, EL | 0032 | CRUZ GORDA |
| 0169 | BARRANCA, LA | 0033 | CUATAS, LAS |
| 0150 | BLANCA, LA (PASO DE SAN AGUSTIN) | 0157 | CUCHA, LA |
| 0013 | BUENAVISTA (SAN JOSE BUENAVISTA) | 0259 | CUCHILLA, LA |
| 0128 | CAJONES, LOS | 0141 | CUEVAS, LAS |
| 0014 | CANICUARO | 0156 | CUJE, EL |
| 0016 | CARACHA | 0227 | CUINTO |
| 0225 | CARAMECUARITO | 0300 | CUITZATO |
| 0017 | CARAMECUARO | 0172 | CUTZARO |
| 0318 | CARITZIO (CARICHO) | 0301 | DESPACHO, EL (CHORICUARO) |
| 0020 | CASA BLANCA | 0039 | DURAZNO, EL |
| 0146 | CHARAPIO | 0131 | ESCONDIDA, LA |
| 0036 | CHIPICUARO | 0302 | ESPERANZA, LA |
| 0038 | CHUPIO | 0151 | GIGANTE, EL |
| 0204 | CHURUMUCO | 0229 | GUAGUA, LA |
| 0215 | CIENEGA | 0041 | GUARDIA, LA |
| 0021 | CIPRES, EL | 0207 | GUARDIA, LA |
| 0022 | CIRIAN, EL | 0132 | GUAYABITOS, LOS |
| 0023 | COFRADIA, LA | 0140 | GUAYABOS, LOS |
| 0024 | COLMENA, LA | 0094 | HACIENDA DE SAN PABLO (SAN PABLO) |
| 0303 | HACIENDA SAN RAFAEL (TRAPICHE) | 0183 | POLICLINICA, LA |
| 0231 | HOYAS, LAS (LAS HOYAS ALTAS) | 0213 | PUEBLO VIEJO DE ARAMUTARO (LA PEQUEÑA) |
| 0304 | HUERTA, LA | 0077 | PUEBLO VIEJO DE LA SIERRA (PUEBLO VIEJO) |
| 0133 | HUIZACHERA | 0076 | PUEBLO VIEJO DE TECARIO (PUEBLO VIEJO) |
| 0305 | IGLESIA VIEJA, LA | 0200 | PUENTE DE ANIMAS |
| 0233 | JABALI | 0078 | PUENTE DE SAN ANDRES (SAN ANDRES) |
| 0043 | JACALES, LOS | 0079 | PUENTE DE TIERRA |
| 0154 | JACAL, EL | 0243 | PUENTE OSCURO |
| 0260 | JOYA DE CHARAPIO | 0171 | PUERTO DE CADENAS |
| 0271 | JOYA DE LA VIHUELA | 0081 | QUITERIO |
| 0047 | JOYAS, LAS (LAS JOYAS BAJAS, EL POBLADO) | 0310 | RANCHO ADELAS |
| 0048 | JUNTAS, LAS | 0311 | RANCHO CUTZI MINTZICURI |
| 0045 | J. JESUS ALCARAZ | 0312 | RANCHO DE LA ILUSION |
| 0149 | LAGUNA, LA | 0145 | REPARO, EL |
| 0049 | LATAS, LAS (PLAN DE LAS LATAS) | 0037 | RINCON DE CARICHO, EL (CHORICUARO) |
| 0308 | LIMONCITO, EL | 0186 | RINCON DE CHORICUARO, EL |
| 0137 | LIMON, EL | 0082 | RINCON DE COPITERO, EL |
| 0307 | LIMON, EL | 0313 | RINCON, EL |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011.

| CLAVE | NOMBRE DE LOCALIDAD | CLAVE | NOMBRE DE LOCALIDAD |
|-------|---|-------|--|
| 0206 | LLANO GRANDE (LLANO GRANDE DE LA GUARDIA) | 0321 | RIO DE CHORICUARO, EL |
| 0046 | LLANOS, LOS | 0175 | ROSAL, EL |
| 0219 | LOMA CEÑIDA | 0083 | SALITRE, EL |
| 0051 | LOMA LARGA | 0178 | SALTO, EL |
| 0188 | LOMA LINDA | 0084 | SAN AGUSTIN |
| 0050 | LOMA, LA | 0286 | SAN ANTONIO BUENAVISTA |
| 0182 | MACHUPARO | 0258 | SAN ANTONIO COPITERO |
| 0054 | MAGDALENA, LA | 0085 | SAN ANTONIO DE VIÑA |
| 0117 | MANGUITO, EL | 0086 | SAN ISIDRO MAYORASGO (SAN ISIDRO) |
| 0055 | MAYORASGO, EL | 0042 | SAN JERONIMO ARROYO DE APO (HUATZANGUIO) |
| 0057 | MESA ALTA, LA (LA MESA) | 0087 | SAN JERONIMO (LA MESA REDONDA) |
| 0056 | MESA DEL PINAL, LA | 0006 | SAN JOSE ARAMUTARO (ARAMUTARO) |
| 0059 | MORALES, LOS | 0088 | SAN JOSE BUENAVISTA (MESA DE TAMACUARO) |
| 0309 | MORTERO, EL | 0153 | SAN JOSE CHICO |
| 0273 | NORIA, LA | 0089 | SAN JOSE DE LOS LAURELES (SAN JOSE) |
| 0138 | OCOTES, LOS | 0090 | SAN JOSE GRANDE |
| 0061 | OJO DE AGUA | 0091 | SAN JUAN DE VIÑA |
| 0062 | OJO DE AGUA DE CHUPIO (LA NORIA) | 0092 | SAN JUAN TECARIO |
| 0184 | OLIVOS, LOS | 0093 | SAN MIGUEL TAMACUARO (SAN MIGUEL) |
| 0063 | PANTANO, EL | 0035 | SAN RAFAEL CUTZARONDIRO (CUTZARONDIRO) |
| 0236 | PAROCHO | 0095 | SAN RAFAEL LEJIA |
| 0123 | PASO DE MORELOS (LA PAROTITA) | 0096 | SAN RAFAEL TECARIO (SAN RAFAEL) |
| 0065 | PASO DE SERRANO (LA FUNDICION) | 0218 | SAN VICENTE |
| 0066 | PEDERNALES | 0201 | SAN VICENTE (SAN VICENTE COFRADIA) |
| 0067 | PEDREGOSO, EL | 0126 | SANGUIJUELA, LA |
| 0162 | PETEMBILLO | 0257 | SANTA CATALINA |
| 0068 | PETEMBO | 0185 | SANTA PAULA |
| 0270 | PETEMBO VIEJO | 0118 | SANTA RITA |
| 0069 | PIEDRA DEL MOLINO, LA | 0098 | SANTA RITA PRIMERA (SANTA RITA) |
| 0070 | PINO SOLO | 0099 | SANTA RITA SEGUNDA |
| 0238 | PINOS ALTOS | 0247 | SANTA ROSA |
| 0282 | PITAYA DE COPITERO | 0100 | SANTAS MARIAS |
| 0072 | PLAN DE LA CARCEL (PUENTE DEL EJE) | 0147 | SAUCES, LOS |
| 0205 | PLAN DE ORNELAS (AGUATIBIA) | 0101 | SERRANO |
| 0240 | PLAN DE SAN PABLO | 0159 | SIN AGUA |
| 0073 | PLANES, LOS | 0102 | SOLEDAD, |
| 0263 | PLANTA, LA | 0103 | SOPOMIO |
| 0075 | PLAZA DE GALLOS | 0252 | TINAJA, LA |
| 0249 | SORUCIO EL ALTO | 0316 | TIRIAPÓ |
| 0173 | TARIMORO | 0180 | UPANGUARO |
| 0105 | TECARIO | 0111 | VIÑA, LA |
| 0275 | TEPEHUAJES, LOS (LOMA LOS TEPEHUAJES) | 0122 | YACATA, LA |
| 0106 | TERRERO, EL | 0142 | YERBABUENA, LA |
| 0107 | TESTERAZO | 0112 | YORICOSTIO (LA VILLITA) |
| 0108 | TIJERA, LA | 0289 | YUCA, LA |
| | | 0255 | ZARZAL, EL |

TOPOGRAFÍA: Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal; presentando un sistema de toposformas, de mesetas lavicas y malpais, sobre salen los cerros de Caramécuaro, La Estancia, El Zumbido, Partido, Colorado, Caritzio, Machuparo, Hueco, La Mesa, Los Tres Picos, Del Coco y Del Ciprés, en estos tres últimos se destaca una elevación que alcanza hasta los 2,900 metros sobre el nivel del mar.

TIPOS DE VEGETACIÓN Y DE SUELOS: En el Municipio domina el bosque mixto con pino, encino y cedro; la selva baja caducifolia, con parota, cueramo, ceiba y huisache, así como bosque de coníferas, con pino y oyamel. Se reporta una ocupación dentro del territorio municipal de 44.70% de bosque, seguido en importancia por la agricultura con el 35.9 %. Selva en el 11.76% y finalmente pastizales con el 7.6%.

Su fauna se conforma por mapache, tlacuache, conejo, zorro, gato montés, comadreja, ardilla, cacomixtle, torcaz, chachalaca, faisán y gallina de monte.

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno; corresponden principalmente a los de tipo podzólico y chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero. En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria y la pequeña propiedad representa un segundo lugar.

OROGRAFÍA: El relieve en el Municipio es muy variable, alternando montañas, valles, mesetas, barrancas profundas y los pequeños conos o elevaciones que se desarrollan en dirección Norte-sur, ya aquí penetra el macizo montañoso del Sistema Volcánico Transversal.

GEOLOGÍA: La geología de la zona consta principalmente de basaltos, que poseen un espesor masivo con una permeabilidad de baja a alta y son formaciones del Cuaternario. Existe un fracturamiento moderado en la zona y su intemperismo es de somero a profundo. Los basaltos presentes son vesiculares, de olivino, compactos, de color negro, se incluyen también basaltos de color café claro y sobreyacen las dacitas; se encuentran en relieves constituidos por cerros y lomeríos. Existen también rocas ígneas extrusivas ácidas, poseen igualmente un espesor masivo y una permeabilidad baja, que son formaciones del terciario superior. Existe un fracturamiento moderado y su intemperismo es somero. Además, la geología de esta zona está también constituida por conglomerados y lacustre (INEGI, 1968).

EDAFOLOGÍA: Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadera (CEDEMUN, 2001).

HIDROGRAFÍA: Su hidrografía está constituida por los ríos Tacámbaro, Pedernales y Frío el Arroyo de Apo y la Laguna de la Magdalena (CEDEMUN, 2001).

CLIMA: Su clima es cálido, templado-húmedo y de transición con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,451.6 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8.8 a 26.9° centígrados (CEDEMUN, 2001).

Se registran heladas en la zona norte del municipio con variaciones de 6 a 20 por año.

FLORA: En el Municipio dominan el bosque mixto con pino, encino y cedro, la selva baja caducifolia con parota cueramo, ceiba y huisache, así como el bosque de coníferas, con pino y algunos elementos de oyamel, además de presentar diversas especies de leguminosas. Se reporta una ocupación del territorio municipal de 44.70% de bosque, seguido en importancia por la agricultura con 35.9%, selva en el 11.76%, y finalmente pastizales que ocupan el 7.64%.

Sobresale la azucena que se produce durante todo el año, también destacan entre las hierbas silvestres el girasol, hongos, toloache, verdolaga, helechos, agaves y diversas hierbas medicinales como: epazote, hierbabuena, manzanilla y árboles como el ciruelo, chirimoya, capulfn, zapote, tejocote, granada, zarzamora.

FAUNA: La región de Tacámbaro se caracteriza por situarse en una importante zona de transición climática, representada por aspectos orográficos y por los tipos de vegetación producto de ello. En este sentido las manifestaciones biológicas son sumamente diversas. Entre las especies que podemos encontrar están: Anfibios como el sapo y la rana. Reptiles como la lagartija, el escorpión, la iguana negra. Podemos encontrar aves entre las que destacan diversas especies de zopilotes, palomas, cuervos, gorriónes y golondrinas. Hay mamíferos como el coyote, la zorra gris, el venado de cola blanca, el armadillo, el tlacuache, el murciélago, el conejo de monte, la rata de campo, el tejón, la ardilla voladora y el cuinique.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

En materia de educación se cuenta con educación básica pública y privada contemplando el nivel preescolar, primaria y secundaria en ambos casos, educación media superior, preparatoria o bachilleratos, educación técnica que prepara a la juventud para empleos propios de la región: agricultura, ganadería, avicultura y finalmente educación superior con profesores que se desplazan cada semana desde Morelia para prestar sus servicios, caso de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, ofreciendo licenciaturas y maestrías.

La Secretaría de Educación en el Estado, reporta, un total de 33 planteles que suman 241 aulas. Sin embargo, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población el 39.51% de la población de 15 años o más, no tiene la primaria completa.

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del Municipio es atendida por organismos oficiales y privados como son: Clínicas de IMSS, Clínicas del ISSSTE y Centros de Salud, además de los Consultorios Particulares.

Abasto

El Municipio cuenta con servicio de tianguis, mercados, tiendas departamentales donde la población se abastece de los artículos de primera necesidad.

Deporte

El Municipio cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal, un Auditorio Municipal, una Unidad Deportiva inconclusa en Pedernales y canchas de básquetbol y fútbol en la mayoría de las comunidades. Existen diversos gimnasios y espacios propios para la práctica de Aeróbic y Artes Marciales.

Vivienda

En el II Censo de Población y Vivienda del 2005 señala que el Municipio cuenta aproximadamente con 12,789 viviendas edificadas. La vivienda predominante es de tipo popular, ocupando el 67.43% del total del parque habitacional de la ciudad. Dentro del Área urbana actual los predios que presentan un uso habitacional son 5,420 y representa el 34.57% del total.

Igualmente se obtuvieron los siguientes datos, para el Municipio:

Ocupantes en vivienda con piso de tierra 21.98%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento 49.38%
Ocupantes en vivienda sin agua entubada 11.34%
Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica 1.92%
Ocupantes en vivienda sin drenaje ni servicio sanitario 3.17%

Medios de Comunicación

El Municipio cuenta con los siguientes medios de comunicación: Periódicos, radio, televisión e Internet.

Vías de Comunicación

Se comunica por la carretera pavimentada hacia Pedernales, Tecario, Chupio, San Juan de Viña, Paso de Morelos, Yoricostio, Ojo de Agua de Chupio, La Loma, Santas Marías,

Puente de Tierra, y caminos de terracería que comunican a todas las demás comunidades, además cuenta con servicio de teléfono, telégrafo, correo, fax radio comunicación, taxis, camiones de carga y autobuses suburbanos y foráneos.

ACTIVIDADECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

Es la actividad mas importante del Municipio siendo sus principales cultivos: Aguacate, caña de azúcar, zarzamora, durazno, Sorgo, chiles perón y poblano.

Ganadería

Se cría principalmente ganado: bovino, caballar, mular, porcino, caprino y ovino.

Industria

Se cuenta con una industria establecida que fabrica principalmente productos de madera, muebles y accesorios y un ingenio azucarero, emparadoras de aguacate y zarzamora, plantas purificadoras de agua y fabricas de materiales para construcción.

Comercio

Cuenta con varias, tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales de construcción y papelerías, tiendas de autoservicio, cooperativas de consumo, de ahorro y crédito y de ventas en común.

Servicios

La capacidad de estos en el Municipio es suficiente para atender la demanda ofreciéndose hospedaje y alimentación en los hoteles y restaurantes de la cabecera municipal, agencias de viajes y transporte turístico, mercado de antojitos y municipal.

Turismo

La ciudad de Tacámbaro además de contar con diversidad de atractivos turísticos naturales desarrolla actividades culturales, cívicas y deportivas. Cuenta con lugares como La Laguna de la Magdalena, sitio especial para los deportes acuáticos y días de campo; La Alberca, formada en el cráter de un volcán que ofrece un bello espectáculo; El Cerro Hueco un área para la recreación y el deporte; además de la Cascada de Santa Paula; el Salto de Santa Rosa o Arroyo Frío.

Existen monumentos arquitectónicos llenos de historia como la Catedral de Tacámbaro, la Capilla de Santa María

Magdalena, la fuente de cantera en la plaza principal. monumentos esculturales como la Virgen de la Purísima Concepción original del siglo XVI y el retablo en la Catedral, y la replica del santo sepulcro en el Templo de Fátima.

Artesanías

Entre las artesanías típicas se encuentran huaraches, juguetes de madera tallada, sillas de montar, servilletas bordadas, artículos de herrería, y macetas de barro que, por su calidad y belleza, son verdaderas obras de arte. También se elaboran artesanías en huinumo y hoja de maíz.

Gastronomía

La riqueza gastronómica es un atractivo para los habitantes y visitantes del lugar, la comida es sabrosa y muy variada.

Por las mañanas se encuentran platillos como uchepos con crema y queso fresco, calabaza tachada, camote con piloncillo, café de olla con canela, arroz con leche, atole blanco o de sabores, chocolate con agua o en leche y pan de rancho, taquitos de sóricua, menudo, chivo en birria, aporreadillo, queso asadero. Al medio día se encuentran platillos como sopa de arroz, la tradicional sopa tarasca, sopa de tortilla, queso, corundas con crema rellenas o no, bañadas en su salsa con carne de puerco; pescado en todas su variedades, es obligado probar las famosas carnitas y tacos al vapor.

Entre los platillos típicos se pueden mencionar: pollo en carnitas, espinazo con morisqueta, costillas de puerco con calabazas, chiles rellenos acompañados de tortas de calabaza, de papa y de coliflor y no pueden faltar los frijoles refritos, chinitos, con una rebanada de queso fresco de tierra caliente.

Por la noche tenemos platillos como enchiladas con pollo, gorditas de picadillo, tostadas de picadillo, higaditos, pata, cueritos, cabeza de res, en adobo; pozole rojo o blanco batido; tamales acompañados de atole de los sabores típicos del lugar, buñuelos con miel o una sabrosa torta dorada.

El aguacate, se ha incorporado significativamente a la dieta de los lugareños, debido a que la región es importante productora de esa fruta e incluso hay una fábrica de aceite para procesarla.

LAS FIESTAS MÁS IMPORTANTES SON

Abril: Del 11 al 20 es la Feria Agrícola, ganadera y Artesanal, conmemorando la toma de Tacámbaro realizada por los republicanos el 11 de abril de 1865.

Junio: El día 24 día de San Juan, en Tenencia de San Juan de Viña.

Agosto: El segundo fin de semana se realiza la muestra Gastronómica.

Septiembre: El 30 es fiesta patronal en la catedral, en honor de San Jerónimo. En la Tenencia de Tecario se realiza festejo por el natalicio de José Ma. Morelos y Pavón.

Octubre: Último domingo del mes, festejos en honor de Cristo Rey en el templo de Fátima, actividades en la alberca y en el templo de Fátima por la vírgenes refugiadas, actividades culturales por aniversario de Colegio de Bachilleres.

Noviembre: Día 3, fiesta en honor de San Martín de Porres, en su templo.

Día 1°, día de Muertos, exposiciones de altares en las diferentes plazas de la ciudad.

Diciembre: Día 8, festejos en honor de la Inmaculada Concepción, en la capilla del Hospitalito y fiesta a la virgen de la Salud en la Tenencia de Pedernales. Día 12, fiesta para honrar a la Virgen de Guadalupe, en su templo.

3.3. POBLACIÓN

De conformidad a los datos institucionales con que se cuenta (Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005), la población del Municipio es de 59,920 habitantes, de los cuales 28,556 son población masculina y 31, 354 son población femenina.

La cabecera municipal cuenta con 22,653 habitantes, de los cuales 10,663 son masculinos y 11,990 es población femenina.

El 52.85% de habitantes vive en localidades de menos de 5000 habitantes.

3.4. INDICE DE DESARROLLO

Este índice se calcula a partir de una base de datos actualizada al 2005. La información que alimenta el índice proviene de fuentes institucionales, en particular del INEGI.

Este instrumento permite ordenar información sobre el nivel de desarrollo de los municipios del país para la toma de decisiones públicas. Resume información sobre cuatro dimensiones fundamentales para un desarrollo integral: ambiental, económica, institucional y social.

Es resultado de un proyecto de investigación desarrollado por investigadores del colegio de la frontera norte, con el apoyo financiero del fondo Segob-conacyt de investigación y desarrollo.

En relación con nuestro municipio de Tacámbaro, entre otros datos importantes para la toma de decisiones se establece, lo siguiente:

Grado de Marginación: Medio.

Lugar que ocupa en el contexto estatal: 58

Lugar que ocupa en el contexto nacional: 1422

Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos: 67.86 %

Michoacán de Ocampo. Región VIII Tierra Caliente: Grado de Marginación por Municipio, 2005.



TACÁMBARO, MICHOACÁN

3.5. RETOS PRIORITARIOS

Sin duda, el reto más importante de la actual administración municipal, es impulsar el desarrollo del Municipio, con criterios de equidad, equilibrio y sustentabilidad.

Enfrentamos, problemas de falta de empleo, inseguridad pública, déficit de vivienda digna, en materia educativa, la deserción escolar, bajos ingresos económicos en las familias y migración, entre otros problemas que superan incluso el ámbito de acción de la autoridad municipal.

En materia ambiental, es necesario precisar que no se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, en consecuencia, los cauces de vertido presentan importante contaminación. En relación con el aire, se presenta contaminación generada principalmente por fuentes móviles.

IV. GOBIERNO EFICIENTE, AUSTERO, TRANSPARENTE Y CON AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proponemos un Gobierno comprometido con los ciudadanos, que rescate la participación de los mismos para decidir las obras significativas en su comunidad y los grandes proyectos de desarrollo urbano de la ciudad.

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de los consejos ciudadanos como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del

Gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

El gasto público debe orientarse a la inversión productiva, al empleo, la infraestructura urbana y al desarrollo social y humano.

Transitaremos hacia una administración eficiente, moderna, con finanzas sanas, con trámites y servicios cerca de los ciudadanos.

Impulsaremos la transparencia en todos los actos de Gobierno, para que los ciudadanos conozcan qué se hace y cómo trabajan sus impuestos, con claridad total, con información disponible a los ciudadanos, fomentando así la honestidad en todos los actos de los funcionarios públicos del Municipio de Tacámbaro.

4.1. GOBIERNO DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE

Objetivo: Fortalecer los acuerdos y decisiones del Ayuntamiento mediante una participación activa y comprometida de sus miembros.

Propiciar un diálogo permanente del Presidente Municipal con el resto de integrantes del Ayuntamiento para consensuar los acuerdos y enriquecer las decisiones en beneficio de los tacambarenses.

Dotar a los miembros del Ayuntamiento, con oportunidad, de los elementos necesarios e información oportuna y adecuada para la toma de decisiones en las sesiones del propio Ayuntamiento.

Promover las visitas a las comunidades, de los miembros del Ayuntamiento, para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.

Difundir las decisiones acordadas en sesiones de Cabildo para informar a los habitantes del Municipio.

4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO

Objetivo: Propiciar una auténtica participación de los ciudadanos, involucrándolos directamente en la definición de las políticas públicas.

Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del Municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.

Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del Municipio.

Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.

Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al Gobierno Municipal a detectar necesidades y demandas en sus comunidades, para agilizar su solución.

Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de Gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.

Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.

Formalizar la creación del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

Promover la participación de las comunidades en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.

Intensificar las tareas de conciliación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.

4.3. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Objetivo: Administrar el erario público con honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia.

Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.

Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas del Municipio.

Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.

Buscar recursos federales y estatales para apoyar proyectos orientados a obra pública estratégica.

Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para que quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía. Para los adultos de 70 años y mas, se reembolsará la cantidad que por éste concepto hayan pagado, pero solamente de una propiedad.

Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

4.4. REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

Objetivo: Consolidar una cultura de respeto al Estado de Derecho, y de cumplimiento a los derechos y obligaciones establecidos en la reglamentación municipal.

Revisar, analizar y reformar en su caso, la legislación municipal, a efecto de hacerla congruente, con las recientes reformas a las normas jurídicas federales y estatales, respetando la jerarquía constitucional.

Integrar un equipo de inspectores de reglamentos municipales, con la preparación suficiente para aplicar los reglamentos municipales con firmeza pero con sensibilidad.

Aplicar con firmeza el Programa de Desarrollo Urbano de Tacámbaro de Codallos, para lograr el crecimiento ordenado de la ciudad, y evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.

Reformar el Reglamento de Construcción del Municipio a efecto de conservar la imagen típica y colonial de la cabecera municipal, y propiciar el crecimiento ordenado del resto de las localidades.

Reformar el Reglamento de Limpia y disposición final de los residuos sólidos, con la finalidad de incentivar a quienes separan la basura y sancionar a quienes no lo hacen.

Difundir los diversos reglamentos municipales, para fomentar su cumplimiento.

4.4.1. COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Objetivo: Implementar mecanismos para ordenar la actividad

comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

Fomentar la cultura de respeto y cumplimiento del Reglamento correspondiente con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial en la vía pública.

Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semi fijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad, la higiene y el orden de la actividad comercial.

Promover alternativas de solución para crear espacios adecuados para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en la materia.

Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.

4.4.2. INSPECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Objetivo: Inspección efectiva de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en nuestro Municipio.

Contar con un padrón confiable de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, para mejorar la supervisión y desarrollar operativos efectivos en los establecimientos que operan fuera de la Ley y actuar en consecuencia.

Revisar y reformar de ser necesario el Reglamento correspondiente.

Implementar un programa de difusión de la legislación en la materia para que los dueños de los permisos y la comunidad en general conozcan los derechos y obligaciones para fomentar su cumplimiento.

V. SEGURIDAD PARA LOS TACAMBARENSES

Tacámbaro debe ser un Municipio con seguridad, en donde nuestros niños puedan jugar seguros, en donde nuestras familias puedan convivir con tranquilidad, en donde podamos transitar a nuestro hogar o trabajo de manera rápida y segura. Un Municipio, que cuente con mecanismos de prevención oportunos para solventar desastres naturales o

inclemencias climatológicas.

Para lograr lo anterior, desarrollaremos estrategias para mejorar la seguridad pública con policías honestos, mejor equipados, programas de prevención que inhiban las conductas delictivas, además de acciones para garantizar el patrimonio y la vida de los tacambarenses. Modernizaremos el equipo de trabajo de los cuerpos policíacos y todo el personal tendrá más preparación profesional.

5.1. SEGURIDAD PÚBLICA PROFESIONAL Y EFICIENTE

Objetivo: Contar con una corporación de policía municipal honesto, profesional, eficiente y comprometido con la seguridad de los tacambarenses.

Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.

Buscar mecanismos para mejorar las condiciones de vida de los policías municipales.

Mejorar los ingresos de los policías municipales que se capaciten.

Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías municipales.

Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.

Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.

5.2. PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo: Priorizar programas orientados para la prevención del delito.

Implementar un Plan Integral de Prevención del Delito y de Conductas Antisociales, mismo que estará orientado hacia éstas áreas a través de cuatro ámbitos específicos de aplicación los cuales serían: Familiar, comunitario, educativo y el de tiempo libre.

Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.

Promover la creación de manuales de prevención

del delito y conductas antisociales que permitan garantizar el buen desarrollo del personal de esta área.

Promover la capacitación de personal del área de prevención del delito para lograr una mejor preparación en beneficio de las tareas de prevención.

Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a las escuelas del Municipio.

Aprovechar recursos y programas federales y estatales en materia de prevención de conductas delictivas.

Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y comunidades.

5.3. SERVICIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL HONESTO Y EFICIENTE

Objetivo: Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad en calles, avenidas y caminos municipales.

Fomentar una cultura vial, espíritu de servicio y colaboración social en los niños y jóvenes de la ciudad.

Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, el Reglamento de Tránsito Municipal, y una vez publicado, desarrollar campañas de difusión del mismo para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.

Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares del Municipio.

Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores del Municipio, cuenten con su licencia de conducir vigente.

Prestar el auxilio oportuno a conductores, cuyos vehículos sufran algún tipo de descomposturas.

Vigilar y prohibir en su caso, la circulación de transporte de carga pesada y de vehículos pesados en las calles de la cabecera municipal para disminuir los daños que sufre el adoquín o el pavimento y los costos de mantenimiento de las calles.

Gestionar la municipalización del libramiento de Tacámbaro, e implementar en el mismo la semaforización para mejorar la seguridad vial y el

flujo vehicular.

Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.

Desarrollar un programa de capacitación de los agentes de tránsito municipales, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

5.4. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PORTUNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y para afrontar de mejor manera situaciones de emergencia.

Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos sobre todo en bailes y jaripeos y en días festivos, para garantizar la integridad física de los tacambarenses.

Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos del Municipio en materia de protección civil.

Desarrollar una campaña masiva de información en medios de comunicación para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.

Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de zonas de riesgo.

Contar con personal y equipo adecuado en materia de protección civil.

Desarrollar cursos de actualización a los elementos operativos y administrativos de protección civil.

Reparar las instalaciones de la Dirección de Protección Civil, ya que presenta daños estructurales.

Revisar las condiciones de seguridad y equipamiento en los edificios públicos, así como elaborar los manuales de emergencia y evacuación.

VI. OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE DESARROLLO

Para sentar las bases del desarrollo sustentable de

Tacámbaro, es necesario que Gobierno, ciudadanos y organizaciones, unamos esfuerzos para establecer programas sociales estratégicos que mejoren la infraestructura educativa, mejoren los centros de salud y generen las condiciones para el autoempleo.

Queremos que todas las personas, independientemente de su nivel económico y social, vivan con dignidad y tengan acceso a los satisfactores básicos que les aseguren una vida plena.

Nuestro proyecto incluye programas y acciones solidarias con los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, brindando apoyos médicos, asistenciales y oportunidades para desarrollarse, con espíritu de servicio para generar ciudadanos comprometidos con las mejores causas.

Tacámbaro requiere gente sana, mejor preparada y con el conocimiento y las habilidades para ser más competitiva y enfrentar con éxito los grandes retos del siglo XXI.

Por tanto, debemos seguir impulsando políticas públicas para integrar, con justicia y equidad, a las personas que no tienen acceso al bienestar social.

6.1. EDUCACION EN LOS DIVERSOS NIVELES ESCOLARES

Objetivo: Garantizar oportunidades educativas para todos en los distintos niveles escolares del Municipio.

Gestionar se incremente el número de familias beneficiadas con becas en educación inicial, primaria, secundaria y bachillerato, en el Municipio.

Aumentar el número de becas para que jóvenes tacambarenses de escasos recursos, continúen con su educación media y superior, gestionando recursos oficiales, privados y patrocínios nacionales e internacionales.

Difundir ampliamente las condiciones y requisitos para obtener becas municipales, cuidando que se otorguen transparentemente.

Promover en las preparatorias del Municipio el establecimiento de un programa de asesoría para que los alumnos que cursan el último año de escuela preparatoria, se preparen adecuadamente para presentar el examen de admisión de las instituciones de nivel superior.

Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.

Gestionar el establecimiento de una extensión de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el Municipio.

6.2. DEPORTE Y RECREACIÓN PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA FAMILIAR

Objetivo: Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte para promover la convivencia familiar y el sano desarrollo de los jóvenes tacambarenses.

Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.

Promover las prácticas deportivas en todo el Municipio.

Impulsar la terminación de la unidad deportiva de Pedernales.

Construir en la unidad deportiva de Tacámbaro un gimnasio, canchas de frontón y tenis y pista de atletismo.

Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio.

Desarrollar un programa para que se optimice el uso de las instalaciones deportivas del Municipio.

Fomentar la creación del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte.

Impulsar la construcción de un centro deportivo adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.

6.3. OPCIONES CULTURALES PARA LAS COMUNIDADES

Objetivo: Desarrollar programas para promover la cultura de los tacambarenses.

Promover en las escuelas del Municipio, la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.

Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines colonias y comunidades.

Instalar un Museo del Municipio como un recinto que muestre la historia, las tradiciones, el arte popular de las localidades que lo conforman.

Construir en la cabecera municipal un espacio para

ofrecer eventos culturales como exposiciones, conferencias, y diferentes expresiones del arte.

Promover la participación de los tacambarenses, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.

Desarrollar exposiciones culturales con alto valor didáctico y estético, promoviendo la participación de gente reconocida en el Municipio.

Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del Municipio.

6.4. INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS TACAMBARENSES

Objetivo: Generar condiciones favorables para la integración de las familias tacambarenses.

Promover la creación de guarderías y estancias infantiles, para apoyar a las madres trabajadoras.

Desarrollar programas que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.

Implementar estrategias para promover la donación de juguetes para niños de escasos recursos el 6 de Enero y el día del niño.

Encontrar mecanismos de difusión para otorgar información oportuna a los adolescentes y se eviten los embarazos a temprana edad.

Promover pláticas y conferencias para difundir temas fundamentales para el desarrollo integral de la familia, impartidos por expertos en la materia.

Instrumentar programas educativos, formando escuelas de padres, orientados a las familias para fomentar el desarrollo, actitudes, normas y valores basados en la equidad de género y en la cultura de la no violencia.

Desarrollar campañas que fomenten el respeto hacia las mujeres y las niñas, así como el desarrollo de su autoestima. Apoyar al Instituto Municipal de la Mujer tacambarense, para difundir los derechos y fomentar el desarrollo de las mujeres del Municipio.

6.5. JOVENES TACAMBARENSES SANOS Y CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

Objetivo: Apoyar a los jóvenes tacambarenses para que se desarrollen sanos y alejados de las adicciones.

Impulsar pláticas para canalizar el liderazgo y energía de los jóvenes tacambarenses en actividades educativas, deportivas, artísticas y emprendedoras.

Apoyar al instituto de la Juventud tacambarense como instrumento orientado a integrar políticas públicas para apoyar el desarrollo integral de los jóvenes con base en un programa Municipal de la juventud que regirá sus estrategias y líneas de acción.

Impulsar la creación de centros interactivos juveniles, para que los jóvenes tacambarenses encuentren un lugar de convivencia e integración, en donde canalicen su tiempo libre en beneficio de la sociedad con brigadas, grupos de ayuda social, visitas al asilo, etc.

6.6. APOYO A LOS TACAMBARENSES QUE BUSCAN EMPLEO

Objetivo: Mejorar las oportunidades de los ciudadanos que buscan empleo.

Establecer convenios con instituciones públicas dedicadas a la capacitación para el empleo.

Vincular oportunamente a los ciudadanos que buscan empleo con las empresas que cuentan con vacantes disponibles.

Organizar ferias de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.

Promover el autoempleo en las personas que buscan trabajo, como una opción para obtener ingresos.

Fomentar la creación de cooperativas que agrupen ciudadanos emprendedores que desean iniciar un negocio o buscan empleo.

Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.

6.7. IMPULSO AL TURISMO

Objetivo: Generar las condiciones que permitan aumentar el número de turistas que visitan nuestro Municipio.

Mejorar los caminos de acceso al Cerro Hueco, La Laguna y La Alberca y ampliar la infraestructura con que cuentan, para ofrecer más opciones a los

visitantes, y realizar las acciones necesarias para la conservación de la flora y la fauna.

Realizar las acciones y los trámites necesarios para que la ciudad de Tacámbaro de Codallos, sea declarada por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, como PUEBLO MAGICO.

Solicitar de la Comisión Nacional del Agua, la rectificación de los linderos de La Laguna, y del Gobierno del Estado, la expedición del decreto que la declare área natural protegida.

Realizar el proyecto ejecutivo para determinar la viabilidad de construir un parque turístico en el manantial de aguas termales denominado El Salitre, ubicado en el Ejido Pedernales, y ampliar y mejorar el camino de acceso a dicho manantial.

Campañas de difusión de los atractivos naturales, históricos, culturales y religiosos del Municipio.

Impulsar la realización de cursos de preparación para los prestadores de servicios turísticos.

Gestionar apoyos financieros o crediticios para que mejoren sus establecimientos los prestadores de servicios turísticos.

6.8. VIVIENDA DIGNA PARA LOS TACAMBARENSES

Objetivo: Ofrecer alternativas a personas de escasos recursos para que cuenten con vivienda digna, disminuyendo los porcentajes de familias que cuentan con piso de tierra o que viven con algún grado de hacinamiento.

Promover a través del Instituto de la Vivienda Tacambareense, la construcción de vivienda orientada a personas de escasos recursos o que no son sujetos de crédito.

Desarrollar acciones para apoyar a las familias de escasos recursos para mejorar o ampliar sus hogares.

Adquirir terrenos para ofrecer lotes a precios accesibles a personas que no tengan terreno para construir su casa. Respetando los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano.

6.9. APOYO AL CAMPO

Objetivo: Impulsar el desarrollo ordenado y sustentable del campo.

Vigilar la operación de los Programas de Alianza para el Campo y gestionar su ampliación.

Apoyar a la Junta Local de Sanidad Vegetal en los diversos programas que emprenda, particularmente con lo relacionado con el cultivo del aguacate; disminuir los índices de robo de esta fruta.

Apoyar a la Asociación Ganadera Local, en los programas que implementen; realizar acciones para lograr disminuir el robo de ganado.

Gestionar apoyos para fertilizantes con el Gobierno del Estado.

Gestionar apoyos para el mejoramiento genético del ganado con los gobiernos Federal y Estatal.

6.10. APOYO A LOS MIGRANTES TACAMBARENSES Y A SUS FAMILIAS

Objetivo: Apoyar a los migrantes y sus familias en los trámites que deben realizar.

Proporcionar asesoría en los diversos trámites que deban realizar los migrantes y sus familias.

Informar a los migrantes y sus familias de los programas implementados por el Gobierno Federal, en su beneficio, y asesorarlos en la elaboración de proyectos.

Elaborar un padrón de los tacambarenses que residen en los Estados Unidos.

Auxiliar a las familias de los migrantes que requieran obtener la visa humanitaria.

Apoyar a las familias de los migrantes que requieran el traslado de un enfermo o cadáver de los Estados Unidos hasta nuestro Municipio.

Apoyar y ejecutar los proyectos autorizados por medio del Programa 3X1 en beneficio de las comunidades de origen de los migrantes.

VII. OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO

Los tacambarenses queremos vivir en un Municipio limpio, seguro y con un desarrollo sustentable.

No debemos permitir que nuestra ciudad Tacámbaro de Codallos, se deprima en su desarrollo e imagen urbana. Establezcamos junto con los ciudadanos y los organismos públicos y privados, programas para conservar la imagen típica y colonial de nuestra ciudad.

La obra pública debe ser un compromiso del Gobierno y los ciudadanos. La integración de los ciudadanos a la realización

de la obra pública no solo garantiza honestidad, transparencia y eficacia, si no que suma esfuerzos y talentos, haciendo que las acciones de Gobierno realmente se orienten al beneficio comunitario.

7.1. DISMINUIR EL REZAGO EN LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Objetivo: Intensificar la introducción de servicios básicos en las comunidades del Municipio.

Garantizar que en todas las localidades del Municipio se cuente con agua potable.

Lograr que en la totalidad de comunidades del Municipio se cuente con el servicio de energía eléctrica.

Impulsar programas para la construcción de drenajes, sanitarios o de letrinización en las comunidades o colonias que carecen de ese servicio.

Promover la regularización de las colonias que no cuentan con la escritura correspondiente.

Pavimentación de calles y alumbrado público en las colonias que carecen de esos servicios.

Mantenimiento de los caminos vecinales, y pavimentación de las vialidades primarias.

Tramites sencillos en materia de desarrollo urbano, con aplicación estricta del programa de desarrollo urbano de la cabecera municipal.

7.2. RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE TACÁMBARO

Objetivo: Conservar la imagen típica y colonial de la cabecera municipal, y mejoramiento de la imagen de las tenencias del Municipio.

Programas de restauración de las fachadas de los inmuebles públicos y privados del centro histórico al libramiento.

Mejorar los principales accesos a la ciudad y Centro Histórico, en donde es perceptible una imagen desordenada y deteriorada.

Mejoramiento del Centro Histórico, ya que es el principal elemento que devela parte de la identidad de la población, y se ha convertido en una zona deteriorada en su fisonomía que demanda intervenciones en algunas de sus áreas a fin de cambiar esa condición.

Recuperación de las plazas y jardines.

Mejoramiento de las vialidades.

Impulsar un programa para lograr introducir el cableado subterráneo en el centro histórico.

Impulsar programas de limpieza en toda la ciudad, hasta lograr la denominación de "Ciudad Limpia".

Programa de iluminación escénica de la catedral.

Recuperación y dignificación del inmueble destinado al centro preventivo local, en cuanto se reubique a los internos.

Recuperación de parques.

7.3. CULTURA ECOLÓGICA

Objetivo: Desarrollar entre los tacambarenses una cultura ecológica.

impulsar programas de promoción de valores ecológicos en la sociedad.

Establecer programas con amplia participación ciudadana en los que se transmitan conocimientos que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad como la disposición y separación de desechos sólidos, el uso de productos biodegradables, etc.

Creación de zonas de protección y amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.

Conservación y preservación de reservas ecológicas.

Conservación y preservación para el control de los ríos Tacámbaro y Pedernales, y el arroyo Caritzio, principalmente.

Conservación y preservación del Cerro Hueco, La Alberca y La Laguna.

Protección a la atmósfera.

Por ningún motivo y sin excepción se permitirá el cambio de uso de suelo en las áreas naturales protegidas, de preservación y protección de ellas, parques y áreas verdes.

VIII. ACCIONES RELEVANTES

Objetivo: Mejorar la infraestructura básica y de servicios del Municipio, y generar condiciones para un desarrollo

ordenado y sustentable.

8.1. INFRAESTRUCTURA

Introducción del sistema de alumbrado público en las colonias, fraccionamientos y comunidades carentes del servicio.

Programa de rehabilitación de la red de agua potable en la zona central de la cabecera municipal.

Programa de mejoramiento en la dotación y suministro de agua potable de las colonias, fraccionamientos y localidades carentes de la infraestructura.

Programa de mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en las colonias, fraccionamientos y localidades carentes de la infraestructura.

Construcción de colectores sanitarios marginales del río Tacámbaro y arroyo Caritzio.

Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales, en Yoricostio, San Juan de Viña y en la cabecera municipal.

8.2. VIALIDAD

Modernización y atención de nodos conflictivos y entronques con el libramiento en la cabecera municipal.

Construcción del libramiento en el poniente de la ciudad (entronque de Tecario a la desviación a Upanguaro.

Programa de mantenimiento y repavimentación de la vialidad primaria.

Construcción de rampas para discapacitados.

Pavimentación de las vialidades secundarias.

8.3. VIVIENDA

Construcción de vivienda por parte del Instituto Municipal de la Vivienda de Tacámbaro.

Programa de mejoramiento de la vivienda.

8.4. EQUIPAMIENTO URBANO

En materia de salud construcción de centro de urgencias y puesto de socorro.

Construcción de Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil.

En el área de comercio, Construcción de Plaza de Usos Múltiples y centro regional de comercio y distribución.

En el área de cultura, creación del Museo Regional y Centro Social Popular.

En el área de recreación, Construcción de Juegos Infantiles, Jardín vecinal y Parque de Barrio.

Desarrollo, Construcción y/o ampliación de parques ecológicos en las Áreas Naturales Protegidas del Cerro Hueco y La Alberca.

8.5. ASPECTOS AMBIENTALES

Constitución de reserva ecológica patrimonial en La Laguna y delimitación del área Federal del mismo lugar.

Programa de control de descargas sanitarias en el arroyo Caritzio y río Tacámbaro y limpieza del río San Miguel.

Reforestación y conservación de áreas verdes en cerros, bordes de ríos y parques urbanos.

Realizar desasolves en ríos y arroyos y prohibir el crecimiento urbano sobre márgenes de ríos.

Protección de las áreas boscosas que aún existen.

Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, preventivas en poblaciones rurales de menos de 2500 habitantes.

Creación de vivero municipal enfocado básicamente a producir planta de Pino como apoyo directo a la reforestación municipal.

Fomentar en las comunidades la separación de residuos sólidos, cartón y plásticos como forma de prevención ambiental.

Conservación física y material del Cerro Hueco, llevando a cabo un plan de manejo para mantener este lugar en óptimas condiciones ecológicas previniendo incendios, plagas, talas inadecuadas, etc.

Instalación de botes para la basura adaptados por vecinos para su mantenimiento.

H. AYUNTAMIENTO DE TACAMBARO
2008-2011

ANEXO PROGRAMATICO

APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| RETO | OBJETIVO GENERAL | PRINCIPALES PROGRAMAS | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|---|
| <p>Por un gobierno eficiente y con amplia participación ciudadana</p> | <p>Eficientar la administración, impulsar la participación ciudadana; transparencia y rendición de cuentas, adecuación del marco jurídico, supervisión y aplicación de los reglamentos municipales.</p> | <p>Integración del consejo de Planeación y Desarrollo Municipal y de consejos ciudadanos y comités vecinales</p> | <p>Integración de los comités de participación ciudadana a efecto de integrar sus propuestas a las políticas públicas y acciones de gobierno</p> | <p>Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico</p> |
| | | <p>Revisar los conceptos de ingresos municipales e implementar mecanismos de control</p> | <p>Revisión de la recaudación municipal a efecto de incrementar y optimizar el gasto corriente</p> | <p>Tesorería Municipal y Contraloría</p> |
| | | <p>Revisión de los Reglamentos Municipales</p> | <p>Revisar la legislación Municipal y adecuarla en su caso.</p> | <p>Secretario del Ayuntamiento, Director de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico.</p> |
| | | <p>Aplicación y difusión de los Reglamentos Municipales</p> | <p>Consolidar una cultura de respeto y de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la reglamentación municipal.</p> | <p>Secretario del Ayuntamiento y Dirección de Comunicación Social.</p> |

H. AYUNTAMIENTO DE TACAMBARO
2008-2011

ANEXO PROGRAMATICO

APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011


| RETO | OBJETIVO GENERAL | PRINCIPALES PROGRAMAS | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|---|
| Mejorar la seguridad de los Tacambarenses | Desarrollar estrategias para mejorar las seguridad pública, y realizar acciones para garantizar el patrimonio y la vida de los Tacambarenses, impulsando la prevención del delito; y, mejorar el servicio de tránsito municipal | Programa de ascensos y recompensas para la carrera policial. | Dotar de una mejor capacitación a los policías, y estimularlos mediante el Programa de ascensos y Recompensas; e institucionalizar las tareas de prevención del delito | Secretaría de Seguridad pública |
| | | Programa de capacitación a policías municipales. | | |
| | | Plan Integral de Prevención del Delito y de Conductas antisociales | Contar con un instrumento jurídico que permita mejorar el servicio de tránsito municipal. | Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito Municipal |
| | | Elaborar el Reglamento de Tránsito Municipal | Desarrollar operativos de prevención de accidentes; campañas de información a fin de evitarlos y capacitación escolar en materia de protección civil. | Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil. |
| | | Información y atención oportuna en protección civil | | |





Imchiuén g. Acuña



**H. AYUNTAMIENTO DE TACAMBARO
2008-2011
ANEXO PROGRAMATICO**

APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| RETO | OBJETIVO GENERAL | PRINCIPALES PROGRAMAS | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|--|--|-----------------------------|
| Por Oportunidades Educativas, Culturales, Deportiva y de Desarrollo. | Sentar las bases del desarrollo sustentable del municipio. | Mejorar la infraestructura educativa. | Construcción y rehabilitación de aulas, servicios sanitarios, salones de usos múltiples, bardas perimetrales y patios cívicos en escuelas de nivel básico, medio y medio superior. | Dirección de Obras Públicas |
| | | Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conclusión de espacios deportivos. | Construcción de un gimnasio, canchas de frontón y tenis y pista de atletismo en la unidad deportiva de Tacámbaro; terminación de la unidad deportiva de Pedernales y mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio. | Dirección de Obras Públicas |




Amador Amador





| | | |
|--|--|---|
| <p>Instalación del museo municipal; construcción de espacio para la cultura y el arte</p> | <p>Instalación de un recinto para mostrar la historia, las tradiciones y el arte popular. Construcción de un área para la cultura y el arte.</p> | <p>Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas</p> |
| <p>Promover la creación de Guardería y Estancias Infantiles; y programas que fomenten la integración familiar.</p> | <p>Impulsar la implementación del programa federal de SEDESOL en el municipio y realizar acciones para la integración de las familias.</p> | <p>DIF Municipal y Dirección de Desarrollo Social.</p> |
| <p>Campañas para el respeto a las mujeres y las niñas.</p> | <p>Difundir los derechos y fomentar el desarrollo de las mujeres del municipio.</p> | <p>Instituto Municipal de la Mujer Tacámbarense</p> |
| <p>Jóvenes Sanos y con Oportunidades de Desarrollo</p> | <p>Integrar políticas públicas para apoyar el desarrollo integral de los jóvenes.</p> | <p>Instituto de la Juventud Tacámbarense</p> |
| <p>Apoyo para el empleo.</p> | <p>Vincular a los buscadores de empleos con las empresas.</p> | <p>Dirección de Desarrollo Económico</p> |
| <p>Impulso al turismo</p> | <p>Construcción y mejoramiento de las Áreas Naturales, y promoción del municipio.</p> | <p>Dirección de Obras Públicas y Departamento de Turismo</p> |
| <p>Vivienda digna</p> | <p>Construcción de vivienda orientada a personas de escasos recursos.</p> | <p>Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro</p> |
| <p>Apoyo al Campo</p> | <p>Vigilar la operación de los programas estatales y federales relacionados con el campo y solicitar su ampliación</p> | <p>Dirección de Desarrollo Económico</p> |




Am Chávez






**H. AYUNTAMIENTO DE TACAMBARO
2008-2011**

ANEXO PROGRAMATICO

APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| RETO | OBJETIVO GENERAL | PRINCIPALES PROGRAMAS | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|---|---|---|
| <p>Por un Municipio con obra pública y Desarrollo Urbano Ordenado</p> | <p>Lograr un Municipio limpio, seguro y con un desarrollo sustentable. Mejoramiento de la imagen urbana de nuestras localidades e integración de los ciudadanos a la realización de la obra pública.</p> | <p>Programa para disminuir el rezago en la introducción de servicios básicos.</p> | <p>Introducción y rehabilitación de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y alumbrado público en las colonias y localidades que carecen de este servicio.</p> | <p>Dirección de Obras Públicas y COMAPAS</p> |
| | | <p>Programa de mejoramiento de la imagen urbana de Tacámbaro.</p> | <p>Realizar las obras y acciones necesarias para el mejoramiento de la imagen de la cabecera municipal y de las Tenencias, para lograr que Tacámbaro logre la denominación de "Pueblo Mágico"</p> | <p>Dirección de Obras Públicas</p> |
| | | <p>Mantenimiento, rehabilitación de las vialidades del municipio.</p> | <p>Lograr el mejoramiento de los caminos municipales.</p> | <p>Dirección de Obras Públicas y Dirección de Maquinaria.</p> |







